

La Nación Sábado 23 de Junio de 2001

Política



Faúndez, en su partida, justificó a las FF.AA.

Jorge Escalante / SANTIAGO

No es habitual en el palacio de tribunales ver personas subiendo alfombras, manteles blancos y bandejes con exquisitos, pero ayer fue una excepción. Los ministros de la Corte Suprema quisieron despedir en grande a uno de los suyos que dijo adiós emocionado al cumplir 75 años: Osvaldo Faúndez Vallejos se acogió a retiro y caminó sus últimos pasos por las añosas baldosas de los pasillos y el parque reluciente de las oficinas. Cuando terminó el cóctel, el magistrado habló con la prensa, fundamentalmente para hacer una sentida defensa de su independencia y del accionar de los jueces en los años duros, cuando gobernaban los militares.

"En general, fuimos valientes para resolver, el Poder Judicial nunca ha tenido influencias ni del gobierno militar ni del actual. Con mucha sinceridad les digo, creo que las Fuerzas Armadas actuaron en forma honesta, sólo que no tenían más antecedentes para entregar. Las órdenes de investigación no resultaban y no quedaba otro poder, los jueces no podían...", dijo Faúndez en forma categórica. El magistrado es uno de los últimos que designó Augusto Pinochet.

"Yo era ministro en Santiago en 1974 cuando se presentaron todos estos recursos de amparo. Páramos de la base de que los jueces no salen a la calle a investigar con una pistola en la mano, a detener gente. Les digo, francamente, soy testigo de que en la Corte Suprema se hizo todo lo que se pudo, pero no se pudo más..., por falta de colaboración y de antecedentes. Si desaparecía una persona, dábamos una orden de investigar y se nos decía: señores ha sido imposible determinar esto! Entonces, ¿qué procedía? Sobreseer temporalmente, pues", explicó el agasajado magistrado, quien aclaró que no sería candidato a senador designado.

El ministro continuó explicando con su voz pausada: "Las Fuerzas Armadas nos proporcionaron los datos que tenían, a lo mejor no tenían más, no podemos pensar de mala forma porque sí no más, acuérdense que el caos era fenomenal, en las noches se sentían balazos y se encontraba gente muerta en las calles y los enterraban en una fosa común, porque no se tenían antecedentes".

De este modo, Faúndez reiteró la posición más antigua y tradicional de la Suprema en torno a los derechos humanos, que es distinta a la hoy dominante en el máximo tribunal.

El gobierno podría subsidiar directamente a familiares

AFDD expresó reparos a jueces especiales

Manuel Torres / SANTIAGO

Las dirigentas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) se declararon ayer molestas y preocupadas por la designación de jueces en causas por violaciones de los derechos humanos que el martes reciente dictaminó el pleno de la Corte Suprema. A ellas les pareció una "nueva burla" que la máxima instancia judicial haya nombrado sólo nueve jueces con dedicación exclusiva y a 51 con dedicación "preferencial" para investigar 49 y 65 procesos abiertos, respectivamente.

Según Mireya García, vicepresidente de la AFDD, la gran demanda de justicia amerita, por una parte, nombrar una mayor cantidad de jueces con dedicación exclusiva y, por otro lado, ampliar el número de causas a investigar a las que están en tramitación o sobreseídas temporalmente. "Hay que resolver a la brevedad este hito pendiente en la sociedad", indicó García.

Además, estimó que aunque se planteó que el plazo de investigación de tres meses es prorrogable, "no es difícil interpretar la definición de este período como una posibilidad cierta de cierre de las causas, ya que también se agrega la posibilidad de terminar anticipadamente, según lo aconseje el curso de la investigación".

En esta línea, a García le preocupa la prevención que expresó el ministro Servando Jordán en el pleno, en el sentido de que "el tiempo ya no dio resultados concretos para resolver los procesos".

"Ministros como él, en su momento y a pesar de los múltiples y reiterados requerimientos de los familiares de las víctimas, de organismos de derechos humanos, de la Iglesia Católica, inexcusablemente no cumplieron con su deber, su rol y su trabajo", afirmó García.

En tanto, si bien la abogada de Fasic Verónica Reyna dijo com-



Los dirigentes de la AFDD Gonzalo Muñoz, Mireya García y Viviana Díaz ayer en la rueda de prensa de la entidad.

Según Mireya García, la gran demanda de justicia amerita, por una parte, nombrar una mayor cantidad de jueces con dedicación exclusiva y, por otro lado, ampliar el número de causas a investigar a las que están en tramitación o sobreseídas temporalmente.

partir en alguna medida las reticencias de la AFDD, consideró como "un pequeño avance" la resolución del pleno, opinión que también suscribió el profesional de esa misma institución Héctor Salazar.

Sin embargo, Reyna condicionó el éxito de este nuevo mecanismo al "profesionalismo" que demuestren los jueces designados y la ayuda que le brinden los propios abogados de derechos humanos. Sobre esto último, agregó, es indispensable el apoyo vía subsidios que destine el gobierno a las organizaciones de defensa de los derechos humanos como Fasic y Codepu.

Tras la resolución de la Suprema, el equipo jurídico del programa de continuidad de la Corporación de Reparación, a cargo de Luciano Fouilloux, ha analizando, entre otras materias, el mecanismo por el cual se apoyará jurídicamente a los familiares de las

víctimas.

Una de las opciones que se maneja en esa institución -según informó Salazar- es que el Ejecutivo entregue a cada familiar una suma de dinero, como una suerte de subsidio directo. Así, cada padre resolvería con qué profesional se asesora.

En términos procesales, Salazar se manifestó confiado en que al final los jueces con dedicación exclusiva o preferencial deberán investigar los casos por "líneas de investigación" sobre los organismos de represión, como la DINA, la CNI y el Comando Conjunto o por centros de detención (Villa Grimaldi o Londres 38), tal cual lo ha planteado su colega Nelson Caucoto.

El lunes 25 la Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá informar al Ministerio de Justicia el costo que tendrá la nominación de jueces.

Chequean el ADN de Berrios

En forma sorpresiva, el tribunal que en Uruguay investiga la desaparición del químico de la DINA, Eugenio Berrios, determinó ayer que se realicen nuevos exámenes de ADN a los restos encontrados en 1996, con el fin de determinar definitivamente su identidad.

Según el matutino "El Observador" de Montevideo, la decisión fue adoptada por la fiscalía de Pando, luego de que el miércoles se difundiera que tres análisis de ADN realizados a los restos de un detenido desaparecido de ese país no correspondían a la identidad que hasta ese minuto manejaban las organi-

zaciones de derechos humanos.

Esto motivó al juez que lleva la causa a chequear nuevamente la identidad del químico chileno, para descartar cualquier tipo de duda. Berrios llegó a Montevideo en forma clandestina a fines de 1991, cuando la justicia chilena lo requería para declarar sobre el asesinato del ex Canciller Orlando Letelier.

En 1995 los restos del químico fueron encontrados en El Pinar con dos tiros en la cabeza. Esta diligencia se inscribe en la reapertura del caso que se produjo hace unos meses en Uruguay.



El químico de la DINA Eugenio Berrios murió, aparentemente, en manos de agentes represivos.